

Ba

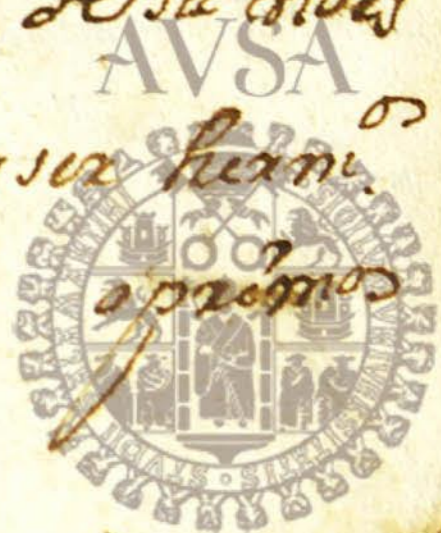
M de M^o de pedraza Comis^o del dho off^o en el pleito con lo p^oton
dicho ala Capp. que en s. Vicente de la ciudad de ca^o fundado
Magdalena de barcey. esta fundada su de auzo latamente

Que o parece se duda en abue^{ca} a parentesco con la dha
Magdalena de quinto grado se sup^{ca} al^o consue^{ca} estos apuntam^{to}

En cosas antiguas dificultoso es a sueta las parentelas asi es preciso
q el de auzo se contente con testigos de oyd^o y publicos y offoma p^onci
p^o palm^o q no se prueba cosa en contrario =

Como probado el Comis^o con las deposiciones de M^o de B^o quando p^oton
dicho a esta Capp. con la de sup^ostima y otros con Catalana de areas su
abuela fue prima heram. de madre areas madre del dho B^o quando
esto testigo dicen q el dho Comis^o esta en quinto grado con la dha
Magdalena fundada y aunq no distinguen el parentesco q parece era
preciso sin embargo se ha de estar a estas deposiciones informando
las con las de los testigos del dho B^o quando p^oton. dicen
en la 1^a p^og. que sauen por averito q el dho deca ad^o seronimo consera
heram. de la dha Magdalena barcey y adias p^ori. como su madre
dho B^o quando estava en ^{tercero} grado con el dho D^o seronimo con
sera y D^o Magdalena y como tales deudos en el dho ^{tercero} grado por
el apellido de areas fuera del de consera se tratavan y comun^o cauan
q siendo Cat^o de areas abuela del dho Comis^o prima heram. de su
madre del dho B^o quando se saca por consecuencia q se atalpa
parentesco de que el dho Comis^o oneste en s. grado con la dha funda
dora =

Probat. 1^o por q p^o probar ser Pedro heram. o prima heram. de su oves
neces. probar el comun tronco sino que desta probar sea heram.



primos cum. Non notabile in practica confirmatio Miorum de
 Esp. C. 15 n. 134 lib. 1 et galanillo Collateralis p. 10. p. 10. p. 10. p. 10.
 licet primus stirps se p. 10. q. d. acude notandis in practica ad
 Volent agere p. 10. et notandis contineat. et q. d. quasi p. 10. q. d.
 Maxime si quis habeat nomen agnitionis transferat omni p. 10. in aduersariis
 sunt Rubus Confil. 15 n. 17. Cyprianus Confil. 60 n. 10 lib. 9. de p. 10.
 descriptat. forens. Rom. 3. p. 554 n. 56. qui p. 10. probat la identit. d. a. d. d.
 Heu. v. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10.
 in p. 10. de Consang. et affinit. Perquisito act. 43 n. 64 id. q. d.
 Ep. C. 7. n. 94 q. d. in p. 10. a. Consanguinitate in p. 10. p. 10. p. 10.
 Proves ex Decis Confil. 321. Doctus in p. 10. de Consang. et affinit.
 ep. licet ex quad. de testibus Quinc. Confil. 141 n. 14 lib. 5. q. d. sic
 Standis. Confil. 137 lib. 1 n. 44 et 45 ubi tradit quod parentes
 proba p. 10. nomen. fam. et testis de auditu. Confil. 141.
 raris. 1. p. 10. Statutor. C. 68. Bonus dec. 13 n. 16 qu. p. 10. p. 10.
 Vestalua Com. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10.
 go de ord. p. 10. 157. Marcano de p. 10. lib. 1. Concl.
 n. 6. Antonius Fabius de testibus Concl. 5 n. 4 p. 37.

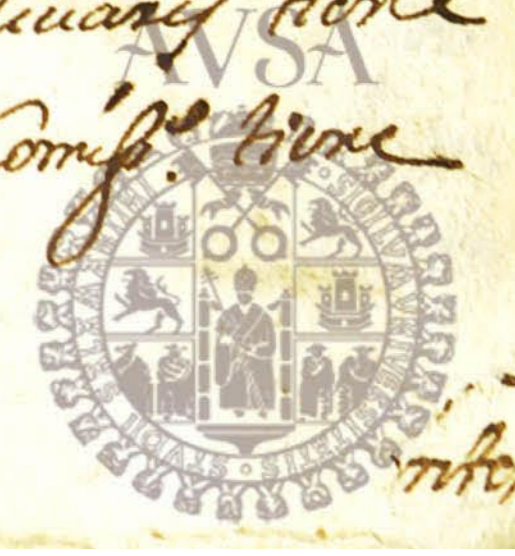
Tambien se prueba la Consanguinidad y parentela por indicio, Consuetud.
 y fama Com. refer. singularia in p. 10. p. 10. p. 10. p. 10.
 Vayo. Madorno. in p. 10. lib. 20. n. 13 p. 10. p. 10. p. 10. p. 10.
 q. d. de h. v. q. d. ut tradit Cessillo Rom. 3. Controuersiar. p. 122 n.

Mas se aduertate que en lo p. 10. m. lo demas pretendientes acf. p. 10.
 suu. de no. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10.
 Sin distincion de grado al Comunitario. y de si fulana es el p. 10. p. 10.
 que die era prima segunda o tercera de la suada daa aora va va
 suada p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10.
 estan antiguos en se p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10.
 probado que Catalina de arcas su abuela en p. 10. p. 10. p. 10. p. 10.
 de arcas p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10. p. 10.

+
quinto



por el apellido de Tracy se saca por consecuencia que está en quinto
grado con la Dña. Magdalena y desde el adha su abuela uapauando
su descendencia que es la misma prueba que hace el Dño y siendo otro
pretendiente a que concurren quito parientes de la Dña. Magdalena
que son los Condes por el Dño adha toda calificar el parentesco de
el Dño Comis. y lo reconocen por pariente y siendo los apellidos de la
necesaria Condes. Tracy y otros ninguno de ellos se hallan en
el Dño Tracy ni en ninguno de sus alrededores y ambos apellidos
concurran en el Dño Comis. que comprueba con que Dña. Magdalena
y sus pasados fueron de Ca. y en la pariente institucion pariente de uno
sino solo casarse con B. de la duchía y Sulian Condes Sarmas tubo
por pariente al Dño Tracy. Tracy como se declara en la probanza de
D. Ignacio y una duda del Dño Tracy Tracy lo testifica así con que
suprimieron esta exclusión para que si hubiera tal parentesco con la
fundadora al menos por la fama lo supieran los testigos D. Ignacio
siempre probada la fama contraria y así dice Valde Concl. 77 n. 6 v.
luch. 3. fama de ut et solida, in concussa, casibus. n. v. q. nec leuis
nec contraria. affirmatio de testibus C. 47 n. 170 act. qd testif
deponentes de fama excludunt. per alios deponentes se nichil audiunt
se q. sita publicus est sicut primi testes abeant et secundi illud
sciant. Maiores siendo tan verosímil que parientes del Dño
Tracy es falso así por la diversidad del origen como por la
de los apellidos y que otros parientes por el apellido de Condes se
conquiere el mayor parentesco del Dño Comis. han dexado y dexan
de el pleito Dño Tracy Comis. Tracy es Comis. que si
no fuera por la impabilidad debeidad y requerida Dña Comis. Tracy
denia personal D. Ignacio es cura y no puede tener la Dña Comis.
si fuera mas pariente que se mira por incompatible con el
D. Vallejo como la misma razon. D. fran. D. Olivero tiene
un grado mas con el Comis. y por que el Dño Comis. tiene



hinc nombrant. Del Patron que, etoia paribz se puz fione et non
miinto por el Patron. Pota del Quera. deui. 27 y po puede tener
Curo. in deui. 27. et alio parentesco de quinto grado. Con segunda don
esta vna terna m. e. probada y que ninguno de la paxion dionty
mista grado ni tanta. Calidady. Erro de dho. Pedro de
amiciudad y calidad que el Comj. del Santo off. y dho. dho. que
esta m. habit. Com. dho. para seruidha. Cuy. e. p. c. i. o. qu. dho.
Juan de la paxion de la dho. dho. de la dho. Cuy. m. s. t. u. y. o.
monica y Allauon. Como se espoca. Salua in or. by. R.

Juan de la paxion de la dho. dho. de la dho. Cuy. m. s. t. u. y. o.

